

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

22115I000

22115000N

Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/18/2021

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 09 de abril de 2021

**Horario:** nueve horas y una minutos y finaliza a las nueve horas y catorce minutos

**Carácter:** sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> María Mercedes Pérez Fierro; D.<sup>a</sup> Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.<sup>a</sup> Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y el Sr. D. Jesús Abad Busto. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.<sup>a</sup> Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local de forma presencial.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

22115I000

22115000N

Referencia interna  
E/F

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha **8 de Abril de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

## **1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

## **CONTRATACIÓN**

### **2.- EXPEDIENTE 25114V01P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ADJUDICAR A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA EL CONTRATO DEL SERVICIO POSTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

22115I000

22115000N

Referencia interna  
E/F

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 5 de octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión Económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 8 de abril de 2021, obrante en el expediente.

### **3.- EXPEDIENTE 25115000H - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE ÑORA Y MERÚN, LA CARRERA.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 05 de octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 31 de marzo de 2021, obrante en el expediente.

## **URBANISMO**

### **4.- EXPEDIENTE 24114203Y - RESTAURAVIA FOOD SL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE RESTAURANTE EN CENTRO COMERCIAL PARQUE PRINCIPADO, LOCAL 94-95 DE PAREDES - LUGONES -**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: conceder licencia de obras y apertura a **RESTAURAVIA FOOD SL**, de adecuación de los locales 94 y 95, para restaurante en el Centro Comercial Parque Principado en Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto suscrito por el Arquitecto D. Juan Aguirre Mújica (con visado colegial de 19 de enero de 2021).

### **5.- EXPEDIENTE 24115200C - SPAIN FULFILLMENT BIRCH SOUTHEAST, SLU - RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LICENCIA DE ALMACÉN LOGÍSTICO EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE BOBES - SIERO - LUGAR POLIGONO DE BOBES SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad**, subsanar el error material en el sentido siguiente: En la **consideración 1ª**.- de la parte expositiva, en el **segundo apartado**, al que se refiere concretamente el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de Febrero de 2021, **donde dice** "Las señaladas en la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto Técnico Municipal y el Arquitecto Municipal con fecha 22 de febrero de 2021",

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

22115I000

22115000N

Referencia interna  
E/F

**debe decir "Las señaladas en la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto Técnico Municipal y el Arquitecto Municipal con fecha 30 de Marzo de 2021".**

**6.- EXPEDIENTE 24115200H - EXPERT LAB EUROPE S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL CON DESTINO A FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS DE DESINFECCIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL LAS VÍAS, NAVE 10 DE MERES - TIÑANA - POLIGONO INDUSTRIAL LAS VIAS NAVE 10, MERES 33199 SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** informar favorablemente la licencia de obras a **EXPERT LAB EUROPE S.L.**, para adecuación e instalación de una nave industrial con destino a fabricación de productos sanitarios de desinfección en Polígono Industrial Las Vías, nave 10, Meres, Tiñana.

**7.- EXPEDIENTE 24115102R - NORDIAN CPO S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL PARKING DEL HOTEL "MARUJA NOZANA", SITO EN EL CAMÍN DE LA FUENTE NOZANA-VIELLA - CAMIN DE LA FUENTE NOZANA, VIELLA 33429 SIERO (ASTURIAS).**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **NORDIAN CPO S.L.**, para Instalación de punto de recarga de vehículos eléctricos en el parking del Hotel "Maruja Nozana", sito en El Camín de la Fuente Nozana. Viella, de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jorge Calzado Serradilla (con visado colegial de 3 de marzo de 2021).

**8.- EXPEDIENTE 24114206U - EQUIPAMIENTOS LADEIRAS SL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS EN POLÍGONO DE GRANDA - POLIGONO DE GRANDA SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 05 de octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** informar favorablemente la solicitud de licencia de obras y de apertura presentada por **EQUIPAMIENTOS LADEIRAS, S.L.**, para

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

221151000

22115000N

Referencia interna

E/F

CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS en el Polígono de Granda, Siero (ASTURIAS), con imposición de las siguientes medidas correctoras:

- Las del Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Valles Cortina (con visado colegial de 4 de diciembre de 2020).
- Las del informe de la Ingeniera Técnica Municipal de Obras Públicas, de 3 de febrero de 2021.
- Las señaladas por la Arquitecta Técnica Municipal, en su informe de 8 de marzo de 2021.
- Las que, en su día, señale la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente.
- Con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obras, deberá revisarse la tramitación de la licencia de segregación, que ha de ser conforme con la licencia planteada en el expediente.

## **9.- EXPEDIENTE 24115106V - DECATHLON ESPAÑA, S.A. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO COMERCIAL AZABACHE, LA FRESNEDA. - LUGAR CENTRO COMERCIAL AZABACHE (LA FRESNEDA) SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **DECATHLON ESPAÑA, S.A.**, para renovación de equipos de climatización en Centro Comercial Azabache, La Fresneda, de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por los Ingenieros Industriales D. Pedro Muñoz Morales y D. Ignacio Díaz de Mera Lamarca (con visado colegial de 15 de febrero de 2021).

### **OBRAS Y SERVICIOS**

## **10.- EXPEDIENTE 23315S003. ASOCIACION PRO-ORGANO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN PRO-ORGANO, PARA CANALIZAR SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO-ORGANO PARA EL EJERCICIO 2021.**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



54683S3X320S3N6N0ZGP

221151000

22115000N

Referencia interna

E/F

**Primero.-** Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre **ASOCIACION PRO-ORGANO** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de mil euros (1.000,00€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48909 del presupuesto municipal para el ejercicio 2021, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

## PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

### 11.- EXPEDIENTE 10915P006. NOVAL FUENTES, ALICIA. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE N.F.A, PARA DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PRIVADA

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de Julio de 2019 (*publicado en el BOPA el 29/07/2019*), **acuerda por unanimidad**, estimar la solicitud de **D.ª Alicia Noval Fuentes** y concederle la compatibilidad para el desempeño de actividad privada mediante un contrato laboral en la empresa Carrefour, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a sábado.

### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ruegos, ni preguntas.